



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 16 N° 3767 - Montevideo, 27 de Noviembre de 2024.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

POLITICA

El “error muy grave” en el discurso de Delgado que le costó la elección, según Bottinelli

El presidente de Factum explicó por qué los ataques del candidato de la coalición al FA y de “su gente” fueron negativos.

El balotaje del pasado domingo 24 de noviembre definió que el próximo presidente de los uruguayos será el frenteamplista Yamandú Orsi. Con los resultados electorales surgen, también, los análisis. En diálogo con Primera mañana (El espectador), Óscar Bottinelli, presidente de Factum, explicó cuál fue el “error muy grave” que cometió Álvaro Delgado.

El politólogo señaló que Uruguay no es un país “polarizado”, sino que hay “visiones”: unas van por un lado y otras para el otro, para el Frente Amplio (FA) o la coalición republicana.

En esta línea, Bottinelli señaló que “una elección es un resumen de un gobierno que se va”, y aseguró que desde el liderazgo de Luis Lacalle Pou el Partido Nacional “tiene un pequeño pero sostenido descenso”.

Sin embargo, el encuestador destacó “un error muy grave en las primeras semanas del propio Delgado y de su gente” entre los resultados del 27 de octubre y la elección del balotaje. Bottinelli dijo que intentó “corregirlo”, pero “después del debate” con Orsi.

El presidente de Factum planteó que después de las elecciones nacionales el escenario marcaba que “si ganaba Orsi, gobernaba con el FA con la mayoría absoluta en el Senado, que es decisiva, y mucha comodidad para obtener los dos diputados que le faltan en la Cámara de Diputados —porque hay muchas leyes que se pueden aprobar 48-47”.

Entonces, “la otra opción era Delgado en un tipo de entendimiento con el FA”, porque “no podía gobernar solo”. Sin embargo, Bottinelli destacó que el exsecretario de Presidencia “se pasó el debate atacando” a la coalición de izquierda.

“Delgado cambia el discurso y habla de unidad nacional y de entendimiento en la última semana. Las tres primeras él mismo se pasó atacando al FA; en el debate, fue la palabra que más mencionó Delgado”, destacó.

El candidato de la coalición republicana “habló muy tenue de los acuerdos”. “La imagen que quedó —y eso no lo vio— es que la gente lo que veía era que él atacaba. Además, tuvo senadores y senadoras muy importantes en un discurso durísimo contra el FA”, dijo el presidente de Factum.

¿Perrone negocia con Orsi? El mensaje de Irene Moreira que apunta a blancos y colorados

La senadora de Cabildo Abierto aseguró se busca poner a su partido “en el centro para tapar los problemas” en otros socios de la coalición.

Irene Moreira, senadora de Cabildo Abierto (CA) y esposa del líder partidario Guido Manini Ríos, se dirigió a los militantes a propósito del presidente electo, Yamandú Orsi.

En un mensaje enviado a cabildantes por WhatsApp, del que dio cuenta Búsqueda y al que accedió Montevideo Portal, la dirigente afirmó que “no hay ninguna negociación de [el diputado Álvaro] Perrone con Orsi ni con el MPP [Movimiento de Participación Popular]”.

“La actuación de los diputados se hará en coordinación con la dirección del partido”, aseguró la senadora, en referencia a Perrone y Silvana Pérez Bonavita, los únicos legisladores electos por CA.

Asimismo, Moreira afirmó que se pretende poner a su partido “en el centro para tapar los problemas que tienen blancos y colorados en sus internas”. “¡A no prestarse a ese juego!”, agregó.

Perrone se expresó este martes sobre Orsi, de quien elogió su gestión mientras fue intendente de Canelones y aseguró que tiene una “buena” relación con él.

“Yo tengo un excelente vínculo y la verdad es que siempre hay diálogo. Más con Orsi que con el Frente Amplio”, indicó en entrevista con En Perspectiva, y lo definió como “un tipo bien intencionado y que quiso lo mejor para el departamento de Canelones”.

Acerca del mantenimiento de la coalición durante el próximo período de gobierno, a cargo del Frente Amplio, Manini Ríos ha expresado más de una vez que “no tiene sentido una coalición para oponerse a algo”.

“[Si] mañana aparece una solución al tema de los deudores, Cabildo Abierto va a ser parte de la solución”, sostuvo.

El partido dirigido por Manini Ríos sabe que, en varios temas, coincide con el Frente Amplio y creen que seguir bajo un régimen de coalición los puede “encorsetar” en “soluciones” que para el partido son centrales.

Además, Cabildo tiene dos diputados que podrían otorgarle al FA la mayoría de la que carece en esa cámara.

SALÓN CALYFA



AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

MILBOW S.A.

Asamblea Extraordinaria: 12/11/2024
CAPITAL ARTÍCULO 5: \$ 25.000.000
Inscripción: N° 19.124 22/11/2024
1p-v. 27/11

Galuwer S.A.

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31.10.2024.-
El Directorio.

3p-27/11 v. 29/11

SETWALLS.A.

LEY 15.921
CAPITAL: \$ 40.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 16/10/2024 N° 16365
1p-v. 27/11

ARITEC S.A.

MONTEVIDEO
\$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 16/10/2024 N° 16358
1p-v. 27/11

FACINANT S.A.

\$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho,

comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 16/10/2024 N°16360
1p-v. 27/11

HELBROOK S.A.

\$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 16/10/2024 N°16359
1p-v. 27/11

REMATES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8° Turno, dictada en autos: «**ALVAREZ, LUIS c/ VEGA, MIGUEL - EJECUCIÓN DE PRENDA**» IUE 2-25190/2021, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2024 a la hora 12.30 en la Asociación

Nacional de Tasadores Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUT 212658950017), en acto presidido por el Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en dólares USA y al mejor postor el siguiente bien inmueble: derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana empadronada con el número 53.733, el que según plano del agrimensor Lisandro Freire del 03.11.1927 cuyo duplicado se archivo en la Dirección Nacional de Topografía el 08.11.1927 consta de una superficie de 230 metros y 58 dcm y se deslinda así: al noreste 10 metros 74 cm. de frente a la calle Santa Lucía, distando del punto medio de su frente 26 metros 85 cm., de la esquina formada con la calle Boquerón (antes San Antonio); al sureste 21 metros 47 cm., con propiedad de Miguel Mazzoni; al suroeste 10 metros 74 cm., con padrón 53.730 y al noroeste 21 metros 47 cm. Con padrón 53.734. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la sede. 2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66 % del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22 % del precio del remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien en la actualidad. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 6) Existen deudas de contribución inmobiliaria, desconociéndose situación respecto al impuesto de Enseñanza Primaria en la actualidad. 7) Surge del certificado de afectaciones municipales por el bien que se pretende rematar en autos como afectaciones en el ensanche de la calle Santa Lucía a 20 metros, alineación proyectada a aproximadamente a 4 metros 85 de la actual. 8) La seña deberá de consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la ley de inclusión financiera, modificativas y decreto reglamentario. 9) Se deja constancia que se encuentra depositado en la Sede el Compromiso de Compraventa original que tiene como objeto el Padrón N° 53.733 de Montevideo, al cual le falta la plancha de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. Constando dicha inscripción del testimonio registral solicitado. 10) Solamente podrá ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate en caso de existir cuentas en juicio solo podrá descontar el



monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originen, lo cuales serán asumidos por quien resultare mejor postor en el remate. 11) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día siguiente a la notificación del auto de aprobación del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 12) La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210 modificativas y decretos reglamentarios. 13) Quién resulte mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien ante la intendencia correspondiente el certificado referente al derecho de preferencia previsto por el artículo 66 de la Ley 18.308. 14) En el caso de no encontrarse vigente la caracterización urbana, será de cargo del mejor postor la realización del trámite de acuerdo al artículo 178 de la ley 17.296. 15) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS REGISTRALES: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE N° 2503519 Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DE PRENDAS N° 2773573 AMBOS AMPLIADOS AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.-
Montevideo, 25 de noviembre de 2024.-
Yiovana Daniela Gordillo Costa
Actuario Adjunto

1p-v. 27/11

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
LEONEL BORREA COELHO,
(IUE: 2-105519/2023)
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
BISMARCK DEL PINO COITIÑO y ODILAMARGARITA PRATTIPEREYRA,
(IUE: 2-106847/2024)
Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
DINORAH VALENTINA MORAES TISCORNIA y MARTHA ELENA GREQUE MORAES,
(IUE: 2-106666/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
RUBEN ARECHEDERRA ARIOLI,
(IUE: 2-96655/2024)

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
ESTEBAN PEDRO FERENC TYCHOSTUP,
(IUE: 2-106390/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrada de Familia de 20° Turno,
MARIA BEATRIZ ANTUNEZ HRÑAC,
(IUE: 2-103000/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
NÉLIDA BARBIERI SOLINO o SOLIMO,
(IUE: 2-100078/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Maria Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
ADRIANA MARÍA SORIA LOPEZ y CRISTINA VICENTA SORIA LÓPEZ,
(IUE: 2-93812/2024)

Montevideo, 10 de octubre de 2024.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
MIRIAM LEONOR GANEFF ABREU,
(IUE: 2-104201/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
IRMA IRENE MOULIA RODRÍGUEZ,
(IUE: 2-106814/2024)
Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
ONESIMO GIRON y VICTORIA FELISA MONSALVO,
(IUE: 2-101185/2024)
Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno,
MÓNICA SUSANA PLUZZER,
(IUE: 2-79364/2023)
Montevideo, 7 de octubre de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunta

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
ELSA NANCY DIAZ REY,
(IUE: 2-95404/2024)
Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
MARCELO GUILLERMO COBAS TEXEIRA,
(IUE: 101161/2024)
Montevideo, 30 de octubre de 2024.-
Dorita Alicia Guigou Salvo
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
ORFILIA PEREIRA FARIAS,
(IUE: 2-105845/2024)
Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-
María Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
IVAN ALBERTO CABALLERO NUÑEZ,
(IUE: 2-95370/2024)
Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
AMELIA ROSA RAMON RODRIGUEZ,
(IUE: 2-89820/2024)



Montevideo, 15 de octubre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
**LEILA LABRUCHERIE TERRA y
AMINA LABRUCHERIE TERRA,**
(IUE: 2-23154/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-15/11 v. 28/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
MARIA ELIDA PAGOLA FERNANDEZ,
(IUE: 2-96115/2024)

Montevideo, 8 de octubre de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-15/11 v. 28/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
**JOSÉ SIMÓN ALALUF SHIKIAR o
CHIKIAR,**
(IUE: 2-101357/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
HUBER BORCHES GARCIA,
(IUE: 2-106338/2024)

Montevideo, 7 de noviembre de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
MARIA RAMONA ZIPITRIA,
(IUE: 2-105572/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia 3° Turno,
JOSE MARIA FERNANDEZ BRITOS,
(IUE: 2-100570/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno,
KARIL YANET MALDONADO ROURA,
(IUE: 2-32673/2024)

Montevideo, 12 de junio de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
ANTONIO SALVADOR IURINO,
(IUE: 2-86630/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
**ROSINA MARÍA BALARINI
RODRÍGUEZ,**
(IUE: 2-104761/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
**OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO
SPINELLI,**
(IUE: 2-94868/2024)

Montevideo, 16 de octubre de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
**OMAR WALTER CORDONES
IRIATBORDE y JOSEFA RUBIDO ARES,**
(IUE: 2-78964/2024)

Montevideo, 18 de octubre de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
**CLOTILDES o CLOTILDE
RODRÍGUEZ,**
(IUE: 2-106004/2024)

Montevideo, 7 de noviembre de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
**STELLA MARY GARCIA o STELLA
MARY GARCIA TELIS,**
(IUE: 2-75041/2023)

Montevideo, 17 de octubre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno,
ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA,
(IUE: 2-94538/2024)

Montevideo, 30 de octubre de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,
RITA ANGELA RETTA LEONE y

CARMELO ANTONIO RETTA LEONE,
(IUE: 2-101633/2024)

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
HUGO WASHINGTON BIOSCA PRESA,
(IUE: 2-99175/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
**HUGO NELSON GIL SAVINO
o HUGO NELSON GIL,**
(IUE: 2-81067/2024)

Montevideo, 29 de octubre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
JOVITA RAQUEL BRITO GALLETO,
(IUE: 2-99531/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
Fabiana Leticia Conde Perez
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
JUAN JOSE ROMERO POCHELU,
(IUE: 2-103522/2024)

Montevideo, 5 de noviembre de 2024.-
Giovanna María Gallo Martínez
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
MARIA MONICA CORDERO,
(IUE: 2-103744/2024)

Montevideo, 7 de noviembre de 2024.-
Giovanna María Gallo Martínez
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
**BLANCA EMILIA SANDOBAL o
SANDOVAL,**
(IUE: 2-91550/2024)

Montevideo, 18 de octubre de 2024.-
Giovanna María Gallo Martínez
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
JUAN GERONCIO MOLINA MARTINO,
(IUE: 2-104857/2024)

Montevideo, 6 de noviembre de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario



10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
DANIEL ENRIQUE BERRUTI CROVETTO,
(IUE: 2-95788/2024)
Montevideo, 28 de octubre de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
GONZALO DIMAS ROMERO POEYMIRO,
(IUE: 2-92101/2024)
Montevideo, 14 de octubre de 2024.-
Adriana María Vazquez Fresco
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
ANGEL HUMBERTO GARRIDO LAURO,
(IUE: 2-87053/2024)
Montevideo, 10 de octubre de 2024.-
Adriana María Vazquez Fresco
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
NÉLIDA ROSA MUÑIZ MARTÍNEZ,
(IUE: 2-103115/2024)
Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
María Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
MARÍA TERESA GELPI PITA,
(IUE: 2-96548/2024)
Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
María Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
LUIS ROBERTO COUTINHO CUNEO,
(IUE: 2-102458/2024)
Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
ARIEL CASCO FISCHETTI,
(IUE: 2-45057/2022)
Montevideo, 11 de octubre de 2022.-
Alexandra Veiga Torres
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,

CARLOS GABRIEL CACERES UBITOSI,
(IUE: 2-93373/2024)

Montevideo, 23 de octubre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
CARLOS NORBERTO GOTTLIEB GOTTLIEB,
(IUE: 2-94750/2024)

Montevideo, 29 de octubre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

INCAPACIDADES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos: «**TEITELBAUMSZAJNHOLC, GERMÁN - INCAPACIDAD**», IUE 2-124056/2023, se hace saber que por Resolución N° 2883/2024 de fecha 26/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a GERMAN TEITELBAUM SZAJNHOLC, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. LEA TOBIA SZAJNHOLC BIDERMAN, quien aceptó el cargo el 05/09/2024.

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.-
Carolina Silvia Hauret Martínez
Actuario

10p-15/11 v. 28/11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos caratulados: «**BUGALLO SOBRINO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-90992/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel Bugallo Fontenla, inscripta el día 30/04/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. N° 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-637, en el sentido que: en donde dice: «Bugallo Fontenla» debe decir: «Bugallo Fontenla» por así corresponder.

Montevideo, 19 de noviembre de 2024.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Adm. III Colaboración Actuario Adjunto

10p-21/11 v. 04/11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: «**PEREZARAGUNDI, LUCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-90663/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de:

LUCIA ARAGUNDI, inscripta el día 08/07/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta N° 968, en el sentido que: donde dice: «ARAGUNDE» debe decir: «**ARAGUNDI**» por así corresponder.
Montevideo, 11 de octubre de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-19/11 v. 02/12

El Redactor

SU PUBLICACION

manda el edicto por:

elredactor@vera.com.uy

PAGAS POR

TRANSFERENCIA

y TE ENVIAMOS LA

FACTURA PARA RETIRAR

2 407 85 76

https://elredactor.com.uy

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o..)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
PABLO MARIA CHIFFLET GAMBETTA y NADIA LARROSA DIAZ ,
(IUE: 2-77462/2024)

Montevideo, 17 de octubre de 2024.-

Mónica Laura Martínez Giunti

Actuario

10p-14/11 v. 27/11

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

EFALEYS.A.

Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 13 de noviembre de 2024, se resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, en el horario de 10 a 18 hs.
El Directorio.

10p-14/11 v. 27/11



POLÍTICA

Lees: el caso Romina Celeste, la estrategia y el “arquitecto” de la campaña de Orsi

El asesor aseguró que el presidente electo “no se escondió” y cuestionó que se piense que “todo pasa por el centralismo montevideano”.

El experiodista de Subrayado que durante la campaña electoral se encargó de ser el principal asesor en comunicación de Yamandú Orsi, Martín Lees, se refirió este martes a la estrategia llevada adelante por el comando más cercano al presidente electo el pasado domingo.

Lees, que es amigo personal de Orsi y asumió ese rol por pedido expreso del entonces candidato cuando surgió la denuncia de Romina Celeste (posteriormente comprobada falsa), destacó el rol “visionario” que tuvo el exintendente de Canelones Marcos Carámbula hace “20 años”, por darle su confianza y potenciar a Orsi como dirigente político.

El ahora presidente electo fue secretario general de la Intendencia de Canelones durante las dos gestiones de Carámbula (2005-2015).

“Cuando aparece el episodio de Romina Celeste. Yamandú me llama. Me pide que le dé una mano. A mí me parecía que ese era el momento. Capaz que si llegaba ahora también era legítimo, pero ese fue un momento crucial”, relató Lees sobre su decisión de retirarse definitivamente de Canal 10 y asumir el rol de asesor de Orsi.

“Tras la denuncia y en el proceso descubrí el verdadero temple de un piloto de tormentas. Atravesar esa situación no fue para nada sencillo y les puedo asegurar que lo hizo con entereza. Dejé que los que estábamos alrededor siguiéramos trabajando para llegar a la verdad. Era una infamia absoluta y los que lo conocemos [a Orsi] estábamos convencidos de que era un invento absoluto, una patraña que había que desarticular”, comentó el comunicador sobre lo ocurrido antes de las elecciones internas.

“Era blanco o negro y había que llegar al fondo del asunto. Por suerte se trabajó muy bien. No tengo pruebas, pero tampoco dudas de que lo que se pudo investigar sobre el episodio de fondo provocó posteriormente lo que todos vimos: las disculpas y el mea culpa que hicieron [Romina Celeste y Paula Díaz, las denunciantes]. El asumir la responsabilidad de lo que hicieron y que Yamandú no tenía nada que ver”, reflexionó Lees entrevistado en Desayunos informales.

Campaña electoral

Sobre la estrategia de campaña, el asesor manifestó que no hubo “una agencia de publicidad” contratada, pero sí se trabajó con profesionales en cada una de las áreas.

“Hubo aporte de gente muy valiosa, todos comandados por Camilo Cejas, que fue el ‘arquitecto’ de toda la estructura que se armó en torno a la candidatura de Yamandú. De todas formas, el punto de partida fue un documento que sintetizaba lo trabajado en ‘el Frente Amplio te escucha’”, comentó Lees.

Según explicó, el “común denominador” de los planteos que surgían

de ese documento era que el FA “se había alejado de la gente y que lo fagocitó el gobierno”.

“El camino estaba balizado. Había que volver a la gente, a la participación, a la movilización del FA para recuperar los niveles de votación. El mandato era llegar a la gente. ¿Cómo llegamos? Una posibilidad por supuesto son los medios de comunicación, que no se pueden subestimar. Pero había un paso anterior, que era llegar a la gente, hacerlos partícipes del proceso y del proyecto. Eso fue lo que se hizo”, dijo Lees.

En esta línea, destacó que en la estrategia llevada adelante por el comando de Orsi se les dio importancia a los medios locales del interior del país.

“Lo que se hizo fue llegar al interior. Establecer contacto con las organizaciones sociales y además con los colegas. Hicimos decenas de conferencias de prensa, hasta radios comunitarias tuvieron la oportunidad de recibir a Yamandú. Eran medios que llegaban a donde queríamos llegar”, contó Lees, que valoró que esa estrategia “funcionó”.

Según consideró, la primera vez que constataron que la estrategia funcionaba “fue a partir del triunfo claro” de Orsi en las internas.

Sobre las críticas por haber escondido a Orsi, al negarse a dar entrevistas a varios medios de prensa, Lees respondió: “No solo no lo escondimos, sino que se mostró por todo el país. Le hicieron todas las entrevistas que le quisieron hacer y fue a todos los medios del interior”.

“Nosotros muchas veces pensamos que todo pasa por el centralismo montevideano”, cuestionó Lees, con respecto al rol de la prensa, en particular de los medios más masivos.





CIENCIA Y TECNOLOGIA

Antel-igencia artificial

Antel trabaja en ampliar su enfoque en torno a la IA generativa, dijo Suburú

El ente organizó un evento para “presentar soluciones innovadoras” que implementen esta tecnología en el sector público.

Antel, el Ministerio de Industria (MIEM) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) llevaron a cabo el evento “Acelerando la inteligencia artificial en el sector público”.

La iniciativa “tuvo como objetivo presentar soluciones innovadoras que permitan impulsar la implementación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito del sector público, promoviendo la eficiencia y transformación digital”, indicó el ente a través de un comunicado.

Annabela Suburú, presidenta del organismo, señaló que, para explicar el liderazgo tecnológico de Antel, hay que remitirse a su historia hace 50 años. “Desde un país conectado con torres de microondas, las centrales digitales de datos, los primeros accesos a internet, pasamos de los satélites a los cables submarinos junto a una red de fibra óptica desplegada por todo el país”, expresó, según consigna el texto difundido.

La jerarca explicó que, a medida que la IA generativa gana protagonismo, la empresa está ampliando su enfoque con soluciones transversales que impactan positivamente en distintas áreas. A modo de ejemplo, mencionó el desarrollo de un asistente virtual para ejecutivos de ventas de clientes corporativos, otro para técnicos en campo, y herramientas avanzadas para la consulta de documentación técnica de telefonía móvil.

Así, agregó que Antel está trabajando en la gobernanza de la IA, “procurándola responsable, transparente y segura”.

Además, destacó que el foco hoy está en obtener la infraestructura necesaria para permitir la aceleración de la IA dentro de este ecosistema. “Todo esto nos permite presentarnos como un socio interesante, un acelerador en todo este proceso”, concluyó.

Del evento, realizado el pasado jueves 21, participaron la ministra de Industria, Elisa Facio, y la vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, junto al director ejecutivo de Agesic, Hebert Paguas, y el presidente de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), Amilcar Perea.

Montevideo Portal



CULTURA

Ciro Tamayo, uno de los primeros bailarines del Sodre, anunció que deja la Compañía

El artista buscará darse “una oportunidad” para enfocarse en su bienestar físico y mental y dejará el BNS tras 13 años.

Ciro Tamayo, uno de los principales bailarines del Ballet Nacional del Sodre (BNS), anunció este viernes su retiro de la compañía a través de una publicación en Instagram.

“Estos últimos años no han sido fáciles para mí. Como es de público conocimiento, he enfrentado varios desafíos tanto en lo personal como en lo profesional, lo que de forma progresiva ha ido afectando mi capacidad de disfrutar plenamente de mi trabajo, de la sala de ensayo, del escenario, de mi pasión por la danza... a pesar de las apariencias”, comienza el posteo del artista.

Así, añadió que esas experiencias “han sido intensas y abrumadoras”. Por eso, Tamayo sintió que llegó “el momento de hacer una pausa”.

“A veces, el camino del artista requiere de un tiempo para meditar, para reencontrarse consigo mismo. Por eso, tras mucha reflexión, he decidido alejarme del Ballet Nacional del Sodre durante la próxima temporada 2025”, manifestó.

El bailarín, oriundo de España, expresó que este tiempo será para él “una oportunidad” para enfocarse en su bienestar físico y mental; también para “explorar nuevas oportunidades que [le] permitan crecer y desarrollar[se]” tanto artística como profesionalmente, señaló.

Tamayo agradeció “el apoyo, el cariño y la comprensión” durante estos 13 años representando al BNS. “Ustedes son una parte fundamental de mi viaje, y su aliento ha sido una fuente inagotable de inspiración en cada función y cada aplauso”, escribió para sus seguidores.

“Este no es un adiós, sino un momento para redescubrirme y seguir creciendo. Confío en que, al tomar esta distancia, podré volver a conectar con lo que me impulsa como artista, y reencontrar la chispa que tantas veces he compartido con ustedes. Espero que podamos mantenernos conectados durante este tiempo y que, cuando nos volvamos a encontrar, sea en un escenario donde el arte florezca con más fuerza que nunca”, finaliza el texto difundido por el artista.

SALÓN CALYFA

CONFECCION DE TALONARIOS
DE ACCIONES
CONSULTAR
2408 7623



AVISOS COMERCIALES

FARMACIA 20 DE SETIEMBRE

Teléfonos: 2698 29 04
CIUDAD DE LA COSTA

Farmacia Tabaré

Atendida por sus propios dueños.
Amplio stock de medicamentos con 10% de descuento, Perfumería, Cosmética y Regalos.
Todas las tarjetas de crédito
Envíos a domicilio sin cargo
Río Negro 1152 esq. Maldonado Tel: 2901 4477

Farmacia y Homeopatía Olivencia

-140 años al servicio de la salud
- Amplio stock de medicamentos
ENVIO A DOMICILIO
Maldonado 1349 esq. Ejido Tal 2900 3048

El Redactor

SU PUBLICACION
manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy
PAGAS POR TRANSFERENCIA
y TE ENVIAMOS LA FACTURA
PARA RETIRAR



Dale salud y bienestar a tus pies sin salir de tu casa
Recuerda: tus pies forman parte de tu salud, CUÍDALOS!!

PEDICURA A DOMICILIO

Especial atención a diabéticos
EGRESADA DE UTU - AUTORIZADO M.S.P.
2903 30 49 - 094367551
MONTEVIDEO

POLLO Y PICO **Alimentado Naturalmente** **Teléfono: 2696 7096** **Ciudad de la Costa**

S. E.
TRANSPORTE
Experiencia y calidad



FLETES
Venta de Leña
venta de polines

SALÓN CALYFA CONFECCION DE TALONARIOS DE ACCIONES

CONSULTAR
2408 7623
s.calyfa13@hotmail.com
www.saloncalyfa.com

Santiago Etchebarne

Teléfonos:
094 666 483 - 2696 5411
CIUDAD DE LA COSTA

Agradecemos a los medios nombrados la posibilidad de poder reproducir las noticias.-